

Presidente.-

D. G. G.º Mauricio
Secretario Actal.-

Sr. Garcia Martínez
Vocales:

Sr. Garcia Arjona

• Fernández Llober

• Hernández López

• Lara de Mora

• Santos García

• Baena Aires

• Maestro Fernández

• Gordina Chapera

• Fernández Gómez

• Álvarez Viejo

• Seda Gómez

En Sevilla a las diez horas del día siete de Abril de mil novecientos sesenta y siete, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que del margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión ORDINARIA del Pleno del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Informes de asuntos pendientes.

3.º Informes de la Presidencia.

4.º Informe del Consejo Laboral.

5.º Propuesta Cuestionario de examen para Mandatarios.

6.º Otros asuntos.

7.º Puntos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a la deliberación sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Lida por el Sr. Secretario el acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 3 de Marzo 1967, y consultado el Pleno sobre la misma, quedó aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

El Sr. Presidente informó sobre los siguientes asuntos pendientes:

a) Planificación de exámenes: Aportó, según lo acordado en anteriores reuniones, planificación de concursos oposición para el mes de Abril.

b) Muestreo de tonos: Igualmente, según lo acordado, aportó muestreo de tonos de trabajo, efectuado por la Sección de Control el 29.3.67, con indicación del personal trabajado sin bonos en el momento del muestreo y de los puntos en los que la demora se producía.

c) Curso informativo sobre "Valoración de tareas": Incluyó que ya estaba preparado el curso informativo sobre "Valo-

ración de tareas; solicitada por el Jurado para ilustrar a los componentes de la Comisión de "Calificaciones de puestos de trabajo".

Se acordó que dicho curso se realizase fuera de horas de trabajo, comenzando lo antes posible.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

a) Forma de posesión del Consejero de Administración representante del personal.- Informó de que con ocasión de la lotadura de la C-110 el pasado 31 de Marzo, se había reunido en nuestra Factoría el Consejo de Administración de Astilleros de Cádiz, S.A., reunión en la que se posesionó de su cargo el Consejero Laboral Sr. García Arjona.

b) Rendimientos de trabajos a contratos.- El Sr. Presidente aporta informe sobre los rendimientos obtenidos en los trabajos efectuados bajo la forma de CONTRATO en el periodo del VIII/1966 al II-1967, estudio en el que se ponen de manifiesto los elevados rendimientos que por lo general se consiguen con esta modalidad de trabajo.

c) Actuación Comité de Reclamaciones de Boms.- Asimismo aporta informe sobre las reclamaciones atendidas y las concedidas en el periodo Abril 1965/1966 por el Comité delegado de la Dirección y el Jurado para todo lo relacionado con reclamaciones de boms de trabajo.

d) Actividades de la Escuela de Formación.- Presenta también informe de las actividades desarrolladas por la Escuela de Formación del Astillero en el periodo comprendido entre la semana 4/1966 a la 9/67.

Plama la atención del Jurado sobre la poca captación de las clases especialmente organizadas para el personal de la Zona de Paro desde su creación, ya que a pesar del interés de las materias elegidas (aritmética, geometría, lectura de planos) y el número de horas (5 horas formadas), solamente van asistiendo de 10 a 15 alumnos.

e) Convocatoria plazas apremiadas-becarios del Astillero en la Universidad Obrera de Sevilla.- se refirió a la convocatoria publicada por Aviso núm. 1550, fecha 4.4.67, resaltando el interés y ventajas que se ofrecen a los hijos de los productores en este aspecto, pese a lo cual el número de solicitudes solía ser muy escaso, por lo que la selección que hizo efectuada la Universidad Obrera entre los aspirantes era incompleta en cuanto al nivel de los elegidos, lo que originaba que cada año perdiesen el curso y la beca del gobierno aludidos sin provecho para nadie.

Invitó a los tres Vocales para que en la medida de sus posibilidades estimularan a sus compañeros para que se interesasen por las plazas convocadas para sus hijos.

f) Tarifas sintéticas.- Aportó propuesta de la Sección de Métodos sobre tarifas sintéticas de Escudillas. Los Vocales de la Comisión (designada al efecto), manifestaron que aun estaban pendientes de algunos reajustes, para lo que continuaban las conversaciones con dicha Sección.

Asimismo aportó propuesta de la Sección de Métodos sobre tarifa sintética provisional de Puebas de Euberias, que quedó también para estudio de la Comisión.

g) Gratificación Fin de Ejercicio.- En contestación a un escrito de fecha 3.4.67 suscrito por los Vocales del Jurado solicitando que la gratificación Fin de Ejercicio se haga efectiva antes del comienzo de la Feria, o que de no ser esto posible, se autoricen anticipos a cuenta, el Sr. Presidente manifestó que como el Jurado ya conoce, y de acuerdo con lo establecido en el art. 54 bis del Reglamento de Régimen Interior, dicha gratificación está condicionada al resultado económico del ejercicio anterior, y su concesión corresponde a la Junta General de Accionistas que se reunirá en Madrid el próximo día 24.4.67.

Que no obstante, en atención al Jurado, el Vicepresidente del Consejo y Director Gerente de la Empresa había

autorizada la concesión de anticipos en las fechas solicitadas.

El Jurado unánimemente acordó expresar su agradecimiento a la Gerencia y Dirección en nombre del personal y en el suyo propio.

h). Agua potable. - El Sr. Presidente se refiere al escrito sin fecha, devuélvase al Jurado por la Comisión de Comedores en el que se solicita se mejore el sabor del agua utilizada en el Astillero.

Indica a este propósito, que en cuanto a sus condiciones físicas y químicas del agua del Astillero nada tiene que envidiar a la de Sevilla, y asegura que no tiene incommo- niente alguno en que se efectúen pruebas comparativas entre una y otra, en la seguridad de que son muy difíciles de diferenciar.

Invita a los Sres. de la Comisión a que se presten a efectuar dicha prueba.

El vocal Sr. García Arjona se refiere a este mismo asunto, pero bajo ángulo diferente, mostrando un cuadro de los resultados de los análisis bacteriológicos periódicos de diversas muestras de agua de la Fábrica encargados voluntariamente por la Empresa al Laboratorio Municipal.

En dicho cuadro se pone de manifiesto la presencia de bacterias en algunas muestras, con las consiguientes calificaciones de aguas impotables o sospechosas.

Solicita que se tomen medidas urgentes al respecto.

El Sr. Presidente contesta en el sentido de que los servicios responsables (Dpto. de Servicios Generales) había ya tomado una serie de medidas sobre el particular, entre ellas la total renovación de amplios sectores de la red de distribución y perforación de un nuevo pozo al lado de Residencia, medidas de las que en todo momento había estado informado el Comité de Seguridad e Higiene.

Que los resultados anormales observados después de dichas medidas, se atribuyan a deficiencias en la

toma de muestras o al excesivo tiempo transcurrido desde el envío de cada muestra al Laboratorio Municipal y la praxis del análisis.

Que no obstante, la Dirección había ordenado se encargase un informe a expertos en la materia, preferiblemente de técnicos del Servicio Municipal de Aguas y que confabla poder darles cuenta del resultado en la próxima reunión del Jurado.

i) Ascenso a Jefes de 2.^o Administrativo. La Empresa propone que los ascensos para Jefe Administrativo de 2.^o que según el art. 15, párraf. b) del Convenio Colectivo, ha de ser solamente por Concurso-oposición, se efectúen en el futuro según la normativa anterior al Convenio (Art. 59 de la Reglamentación Nacional), ya que el citado precepto del Convenio Colectivo suprimió la libre designación para esta categoría, lo que plantea problemas de difícil solución al tratar de cubrir algún puesto propio de la misma, de acusado carácter de confianza, tal por ejemplo, como la Secretaría de Dirección.

Oída la propuesta de la Empresa y tras amplia deliberación, el Pleno por unanimidad acuerda:

- 1.^o Darse por enterado de la propuesta de la Empresa y razones en que se fundamenta.
- 2.^o No oponerse al ascenso a Jefes Administrativo de 2.^o por libre designación de la Empresa.
- 3.^o Aplicar para la promoción de ascensos a la categoría citada el sistema de doble turno que recoge el Art. 59 de la Reglamentación Nacional.

j) Visitadas. A este propósito informó:

1. Que el día 29 de Marzo pasado, acompañó al Sr. Director en una entrevista con el Sr. Gobernador Civil para tratar de conseguir su apoyo levantando la prohibición de construir que pesa sobre los solares de que la Empresa dispone en el Cortijo de Cuarto. Que en dicha in-

trévista se hizo entrega al Sr. Gobernador de un "memorandum" sobre el asunto, una de cuyas copias aporta y deja a disposición del Jurado con depósito en su Secretaría. Que el Sr. Gobernador prometió todo su apoyo y que sin excesivos optimismos confiaba en una favorable solución.

2. Que con fecha 29.3.67 la Empresa había solicitado del Ministerio de la Vivienda autorización para construir 208 viviendas subvencionadas sobre los solares anteriormente mencionados.

Que los duplicados de dichas solicitudes los aporta y dejaba a disposición del Jurado.

3. Que habiendo puesto a disposición del Jurado igualmente con depósito en su Secretaría, el expediente del venta de viviendas de la Empresa a sus inquilinos. Que en los estudios que figuran en dicho expediente realizados en los años 1963 y 1964, existe abundante información sobre el asunto, si bien advierte, que los estudios económicos, caso de llegarse a la venta, deberían ser revisados y actualizables, y que las causas que entonces impidieron llevar adelante la operación (necesidad de reservarse la Empresa un número de viviendas igual al 20% de su plantilla) subsisten.

4) Consultas a la Delegación Provincial de Trabajo. Informa que ante ciertas diferencias de criterio surgidas entre el actual Jurado y la Empresa en materia de interpretación de Convenio Colectivo y Norma de Obligado Cumplimiento, cuya aclaración era urgente, la Dirección, en escritos cuyas copias estaban a disposición de los Dres. Vocales, había elevado consulta a la Delegación Provincial de Trabajo sobre los siguientes puntos:

1. Aplicación del art. 40 del Convenio Colectivo.
2. Número de viviendas que debe construir, según

Convenio y Norma.

3. Fecha de vencimiento de la vigente Norma de Obligado Cumplimiento.

l) Despidos de personal. Por el Sr. Secretario se da lectura a los despidos de personal habidos en el mes anterior.

m) Despedida Sr. Delegado Provincial de Erabajo. El Sr. Presidente manifiesta su sorpresa y disgusto por la desfavorable acogida que el Jurado ha prestado a su sujeción de adherirse en forma colectiva a alguno de los actos organizados en despedida de D. Eomias Unstabusia Honor. Delegado Provincial de Erabajo de Sevilla, recientemente trasladado a Cenerix y que tan acusada preocupación social puso en evidencia a lo largo de los 20 años durante los que desempeñó su ingrata función en Sevilla.

4. INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.-

El Sr. Garcia Arjona, Consejero en representación del personal, eleva al Pleno del Jurado el siguiente informe: "Informe al Pleno del Jurado de la Factoría de Sevilla, de Astilleros de Cádiz, S.A., del Consejero en la misma representación del personal, sobre los acuerdos adoptados en la sesión que el Consejo de Administración celebró en este Astilleros el día 31 del pasado mes de Marzo, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 6º de la Ley 41/1962, de 21 de Julio, sobre participación del personal en el Consejo de Administración:

1. Con el objeto de atemperar a las circunstancias que concurren en la Factoría de Sevilla, de limitación en la manga de los buques que se pueden construir, por la exclusión, y las posibilidades ilimitadas de Cádiz a este respecto, se acuerda traer a Sevilla para su construcción todos los buques que la Sociedad contrate cuya manga no supere la longitud antes indicada. Con esta política de asignación, que perdería esta exclusividad sólo cuando Cádiz concierte de construcciones de superior manga se pretende

imprimir a la Factoría de Sevilla la continuidad de trabajo que económica y socialmente se impone.

2. Comentar, una vez más, el grado de calidad alcanzado en la Factoría de Sevilla, que nos permite la abierta competencia en este orden con cualquier Astillero (nacional o extranjero).

3. Señalar el aumento de productividad experimentado en el año 1966 por la Factoría de Marises, y la reposición que se va a llevar a cabo de máquinas por el trabajo intensivo que generalmente están soportando (algunos tres turnos).

4. Comentar en el seno del Consejo la reunión llevada a cabo en Sevilla, por iniciativa de algunos Vocales Jurados de Marises, de representantes sindicales de las tres factorías, el pasado día 25 de marzo, a pesar de la negativa personal del Sr. Vicepresidente al Jurado de Marises durante su visita a esta Factoría.

El Sr. Vicepresidente manifestó no eran procedentes estas reuniones y que participaría oficialmente le ocacide al Organismo Sindical Central, quedando en no concederle más importancia.

Por el Vocal Consejero del personal, perteneciente a la Factoría de Sevilla, que participó en dicha reunión, fue expuesto al Consejo el móvil de la misma que fue, el de concernirnos fiscalmente y de tener el gusto de compartir unas horas de forma pacífica y constructiva cambiando impresiones sobre los programas de trabajo, condiciones de contratación que tenemos actualmente en cada Factoría y aumentos de productividad y de calidad experimentados en cada una. Aparte el deseo vivo que abrigamos de alcanzar un Convenio Colectivo interprovincial que comprenda a las tres Factorías.

El Sr. Vicepresidente manifestó que con el tiempo llegaremos a ello e a condiciones similares y que -

para este momento fueran utilizados los Consejeros del personal.

5. Nombrar los Sres. que por la parte económica formaran la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo solicitado por la representación social de la Factoría de Cádiz.

5.º PROPUESTA DE CUESTIONARIO DE EXAMEN PARA MANDRIADOR.

La Comisión nombrada al efecto, informa que por no haber tenido tiempo para estudiar el cuestionario aplaza su informe para la próxima reunión.

6.º OTROS ASUNTOS.

- Concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Roberto Berga Mañudo, Vicepresidente del Consejo y Director Gerente de Astilleros de Cádiz, S.A.

Informado el Jurado de que por el Gobierno de la Nación se ha sido concedida al Ilmo. Sr. D. Roberto Berga Mañudo, Director Gerente de la Empresa, la GRAN CRUZ DEL MÉRITO CIVIL, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta y transmitir al Sr. Director Gerente la felicitación del Jurado y su Presidencia por la alta distinción que tan merecidamente le ha sido otorgada.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El vocal Sr. Cardona se interesa por el practicante D. Manuel Rodríguez González n.º 5130/465 que ha sido sancionado por falta GRAVE.

El Sr. Presidente aclara que se trata de un problema individual y que el sancionado tiene el derecho de recurrir contra la sanción si la considera injusta, por lo que estima que no es en el seno del Jurado donde debe tratarse este asunto. No obstante, en atención al Vocal que lo plantea, explica amplia y detalladamente los hechos comprobados que originaron la sanción.

- El vocal Sr. Fernández Sitor, ruega en relación con

el Aviso num. 1553 de fecha 5.4.67 se amplie a los mon-
dos la posibilidad del adquirir botas de seguridad en las
condiciones especificadas en dicho Aviso.

- El Sr. Presidente promete tomar nota y plantear el
asunto en la próxima reunión del Comité de Seguridad
e Higiene.

- El Sr. Fernández Sibón solicita información sobre la
carteja de pedidos de nuevas construcciones, reparaciones
y otros trabajos.

- El Sr. Presidente facilita amplia información, en espe-
cial referida a la concesión a la Empresa de la explota-
ción de los buques tipo FREEDON, quedando en completar
el informe en la próxima reunión.

- El Sr. Fernández Sibón sugiere se insista ante la Cia.
Sevillana de Electricidad para que mejore como ha pro-
metido la red de distribución eléctrica en la Barriada
del Cortijo Cuarto.

- El Sr. Presidente contesta que se comisionaría al Sr. Gil
de León, que lleve las anteriores gestiones, para que acom-
pañado del Sr. Fernández Sibón y algún otro vecino de la
Barriada, se interese por la marcha del asunto.

- El Vocal Sr. Fernández Gómez, se interesa por la solici-
tud de un productor, que según dice, elevó escrito hace
unas tres semanas al Sr. Director, pidiendo ayuda econó-
mica para adquirir un aparato ortopédico prescrito a su
hijo, aquejado de poliomielitis, sin que hasta la fecha se
le haya contestado.

- El Sr. Presidente contesta que duda mucho de que
la solicitud haya sido presentada hace varias semanas,
puesto que estos asuntos se resuelven semanalmente.
Que no obstante, se informará.

- El vocal Sr. Peraza manifiesta haber recibido que-
jas de algunos productores en comisión de servicios en la
Factoría de Cádiz, según los cuales el empleado Sr. Gijón,

comisionado allí por la Dirección precisamente con objeto de que sirva de enlace entre ellos y aquella tractoría, no les atiende suficientemente.

El Sr. Presidente contesta que según sus noticias, confirmadas por el vocal Sr. Hernández que hace pocas fechas estuvo en Cadix, los problemas planteados eran normales y la situación adecuada.

Que no obstante, pediria a la Sección de Control que escribiera al Sr. Ojeda recomendándole la máxima atención a nuestros productores allí destinados.

- El vocal Sr. Alvarez Tuyo solicita se riegue de vez en cuando la pista de albero que comunica el aparcamiento de motos con la carretera asfaltada.

El Sr. Presidente contesta diciendo que se pasará nota al Departamento de Servicios Generales en tal sentido.

- El Sr. Garcia Arjona ruega se modifique la Comisión para la aplicación de la 5ª en orden de su mayor eficacia.

Contesta el Sr. Presidente que la aplicación de dicho factor se había orientado recientemente en su sentido predominantemente positivo, sin descartar el negativo cuando fuese necesario, y que el procedimiento sería probablemente sin intervención de la Comisión, que desaparecería.

Que todo ello figuraba recogido en una Norma actualmente en estudio de la que oportunamente sería informado el Jurado.

- Algunos Vocales muestran su preocupación, pues según ciertos rumores las horas perdidas el día de la botadura de la C-110 se van a cargar a los contratos, con el consiguiente perjuicio de los Andamientos reals.

Al Sr. Presidente, categóricamente desmiente tal rumor.

Y sin más asuntos de que tratar, se acuerda levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V. Rodríguez García Ladrón